

XVI

CAPITULACION DE VERACRUZ.

Causas de la capitulacion.—Juntas de guerra.—Propuestas de nuestros comisionados.—Resoluciones de Scott.—Texto de la capitulacion.—Ocupa la plaza el enemigo.—Reflexiones y algunas otras noticias.

DESDE ántes que el enemigo desembarcara en las playas de Veracruz comenzaron á emigrar las familias, refugiándose en pueblos y rancherías, á más ó ménos distancia de la plaza, las que no tenían los recursos necesarios para venir hasta Orizaba ó Jalapa. La última de estas ciudades, más en contacto entónces con el puerto, rebosaba en poblacion á causa de la afluencia de tales familias; y como la mayor parte de ellas habia dejado á sus varones en el servicio militar, y como, además, se comprendia claramente que del resultado de la defensa de Veracruz iban á depender la detencion ó la internacion de los invasores, era general y profunda la ansiedad del vecindario, que se agrupaba en número considerable en la casa de correos á la llegada de las diligencias, y desde los puntos más elevados de la ciudad tendia sus anteojos de larga vista hácia la costa. Sabido es que desde poco más allá de las Vigas, en el descenso de la mesa central, á la izquierda del camino de México que pasa por Perote, la vista en algunos sitios alcanza hasta el mar, que cuando se mantiene despejado el horizonte, aparece como una cinta de color azul muy bajo, destacándose de su fondo en tres pequeñas masas blanquecinas la fortaleza de Ulúa y el caserío y el cementerio de Veracruz, y brillando á veces con el sol aún las velas de los buques y de los botes.

Las noticias del desembarco de los norte-americanos y del establecimiento de sus baterías impresionaron hondamente á la poblacion de Jalapa, cuyas autoridades, en union de las del Estado, despues de haber hecho salir á la guardia nacional, que se detuvo en el Puente y en Santa Fe, procuraban acopiar y remitir al puerto los auxilios posibles, convocando, además, á los vecinos y ejercitándolos por las tardes en el manejo de las armas. Esperábase todavía la llegada de tropas y recursos del interior; pero pasaba el tiempo trayendo consigo el triste convencimiento

de que el grupo de valientes apostado en las murallas de la primera ciudad fundada por Cortés en el Nuevo-Mundo, iba á medir por sí solo sus fuerzas con un enemigo poderoso, en presencia de la apatía é indiferencia de la nacion. De pronto, en el silencio y la oscuridad de la noche, oíamos sordos truenos lejanísimos á la parte de Oriente, y veíamos surcar leves relámpagos el horizonte, á veces por espacio de horas enteras. ¿Eran la voz y el brillo de la tempestad, ó de los cañones? Al disiparse toda duda de que los fuegos se habian roto ya, aun partieron de Jalapa algunos jóvenes decididos á compartir el peligro. Dias ántes habíamos visto salir, entre otros, á D. Pedro y D. Francisco de Landero y Cos, D. Joaquin de Castillo y D. Juan Sanchez Bárcena.¹ Del 26 al 27 de Marzo rompió el norte, y nada vimos ya ni oímos, creciendo el desasosiego y la angustia, que vino á convertir en duelo profundísimo dos ó tres dias despues, la noticia indudable de la capitulacion de la plaza.²

Las causas decisivas de ella aparecen condensadas en el siguiente pasaje del parte rendido posteriormente por el general Landero: "Tan grande como era el entusiasmo para defenderse, y sin haber disminuido en manera alguna con la presencia y hostilidades de un enemigo tan superior en número y recursos, fué grande la consternacion de las familias cuando los señores cónsules extranjeros, con la mejor intencion, solicitaron del enemigo una suspension para la salida de los neutrales, en la suposicion de que se accediera á una demanda tan justa, y de la cual se aprovecharian las familias que estaban en Veracruz: pues estos pasos fueron los preliminares de un desconcierto entre algunos jefes que, aunque decididos á continuar la defensa, trataron de investigar los recursos que quedaban para resistir, entretanto llegaban los auxilios que mandaba el gobierno y que se suponian en camino: y entónces se tuvo el doloroso conocimiento de que las municiones de cañon que quedaban bastarian apenas para algunas horas de fuego: que los únicos víveres que existian en la plaza, de los que comia la guarnicion, se reducian al resto de semillas que el Excmo. Ayuntamiento habia acopiado, y de las cuales la poblacion pobre tenia que participar tambien, pues habia queda-

¹ Veracruzanos los tres primeros y jalapeño el último, que llegó á ser un ingeniero mecánico muy notable, y ha muerto hace pocos años. D. Francisco de Landero ha sido despues uno de los mejores gobernadores del Estado de Veracruz, y ministro de Hacienda: él y Castillo, que era el tipo de los caballeros, fungieron de ayudantes del general Morales y del teniente coronel Robles.

² Una carta del respetable comerciante D. Dionisio José de Velasco, dirigida de Medellín á D. Bernardo Sayago, de Jalapa, y abierta en el Puente Nacional por el gobernador D. Juan Soto, contenia la primera noticia fidedigna de la capitulacion de Veracruz.

do reducida á no tener alimento por su ruina total; y en semejante situacion, la defensa por más tiempo equivalia á presentar víctimas voluntarias sin fruto alguno, cuando los auxilios de México ni aun estaban anunciados de una manera positiva." ¹

La primera junta formal de guerra para tratar de la capitulacion, tuvo lugar en la noche del 25 de Marzo; y contra el acuerdo tomado en ella, protestó Robles, que no fué invitado á la reunion por contársele entre los partidarios más decididos de la prolongacion de la defensa. Muy temprano el 26 se dirigió á Scott la comunicacion firmada por el general Landero, todavía á nombre del comandante militar Morales, invitándole á un arreglo y al nombramiento de comisionados. Ya dije quiénes lo fueron de parte de los invasores y de la plaza, y agregaré que los de ésta, investidos de su comision en nueva junta celebrada el 26, rompieron el mismo dia las negociaciones, al convencerse de que el enemigo estaba resuelto á no admitir otras condiciones que aquellas que los usos de la guerra no le permitian rechazar.

Las instrucciones dadas por Scott el 26 temprano á sus comisionados para fijar las bases de arreglo, no diferian mucho de los términos en que se llegó á ajustar la capitulacion, y solo hallo de notable en ellas lo que en seguida extracto: "Si los comisionados mexicanos por falta de poderes se excusan de tratar sobre la rendicion de Ulúa, los norte-america-

¹ Confirmando y ampliando lo que en mi primer artículo sobre Veracruz dije acerca del proyecto de defensa exterior concebido por Robles, me escribe un vecino respetable de aquella ciudad y que fué testigo y actor en los sucesos de 1847:

"El general Robles, entónces teniente coronel de ingenieros y comandante de ingenieros de la plaza, propuso fortificar las inmediaciones de Veracruz; esto es, el cerco de médanos más altos de la ciudad, y que la circundan formando cordillera, de Punta de Hornos ó los Hornos á Casamata, y de este punto á los médanos del Perro y del Encanto. No siendo practicable tal idea por falta de dinero y de hombres, se fijó en fortificar el Camposanto y el médano del Perro; asegurando que con cuarenta mil pesos se terminaria la obra y con 500 hombres quedaria guarnecida, retardándose el ataque de la ciudad, cuando ménos, quince dias, y dándose con ello más tiempo al país para reunir medios de hostilizar al enemigo y de socorrer á la plaza; aparte de que la mayor permanencia del enemigo á la intemperie bajo el clima de Veracruz, le acarrearía las pérdidas consiguientes por las enfermedades de esta zona. Tal proyecto fué desaprobado y aun atacado por la prensa del puerto, que solo comprendió el acierto de los medios propuestos, cuando el enemigo plantó sus baterías en el Cementerio y el médano del Perro, lugares que elegia para la defensa el Sr. Robles."

La misma persona agrega:

"Siendo despues comandante militar de Veracruz el general Robles, envió al ministerio de la Guerra una interesante Memoria sobre si Veracruz y Ulúa deberian defenderse en caso de guerra extranjera, y sobre los medios de defensa y ofensa que deberian adoptarse para impedir que cayeran en poder del enemigo, ó para que le fuera costosísima su ocupacion."

nos les urgirán para que pidan tales poderes, y les otorgarán cualquier plazo necesario con tal objeto; pero si dichos poderes no fueren pedidos ú obtenidos, los comisionados norte-americanos pueden consentir en que el punto en cuestion sea sometido al infrascrito en solicitud de nuevas instrucciones." Parece esto indicar que Scott aún no estaba del todo confiado en que las pláticas abiertas para la rendicion de la plaza le procuraran al mismo tiempo la posesion del castillo. Por lo demás, todavía el 27, el general Landero, en respuesta á un recado verbal del mismo Scott, decia á éste por escrito, que al dejar el general Morales el mando de la plaza, habia conservado el de Ulúa; sin que la jurisdiccion militar del primero se extendiera, de consiguiente, al expresado fuerte; en cuya virtud, miéntras Landero no conociese los artículos de la capitulacion, no podia dirigirlos á Morales para que éste dijera si los aceptaba ó nó en lo relativo al castillo; lo cual avisaba el mismo Landero á fin de que tal circunstancia no pusiera obstáculo á los arreglos.

Los comisionados mexicanos, por medio de los norte-americanos, dirigieron el 26, desde luego, seis proposiciones al mayor general Scott. En virtud de la 1ª, la guarnicion se retiraria libremente á Orizaba ó Jalapa: por la 2ª, saldria con todos los honores de guerra, banderas desplegadas y tambor batiente, llevando municiones y bagajes, depósitos y la dotacion de piezas de artillería correspondientes á la fuerza: por la 3ª, el pabellon mexicano permaneceria enarbolado en el baluarte de Santiago hasta perderse de vista la guarnicion, y ántes de arriarle, seria saludado con veintiun cañonazos en el mismo baluarte, sin que hasta entónces entraran las fuerzas norte-americanas en la plaza: por la 4ª, los habitantes de Veracruz continuarian en la libre posesion de sus bienes muebles é inmuebles, en cuyo goce no serian perturbados; ni en las prácticas de su religion: por la 5ª, los guardias nacionales de Veracruz podrian retirarse á sus casas sin ser molestados con motivo de su conducta en la defensa de la plaza: la 6ª se referia á saber si, en el caso de que Scott por no admitir las proposiciones anteriores siguiera hostilizando á Veracruz, permitiría la salida á los neutrales y á las mujeres y los niños de familias mexicanas.

Scott contestó que la 1ª de tales proposiciones era inadmisibile, no debiendo la guarnicion retirarse sino en calidad de prisionera de guerra; pero que podria hacerlo en el plazo que se pactara, empeñando los oficiales, por sí y por sus soldados, palabra de honor de no servir en esta guerra hasta ser debidamente canjeados. Respecto de la 2ª, que se concederian á la guarnicion los honores de la guerra; pero debiendo entregar todas sus armas, salvo que los oficiales conservarían sus espadas.

Acerca de la 3ª, que se haria lo propuesto, hasta donde fuera posible á los comisionados arreglarlo, para halagar el legítimo orgullo de los defensores de la plaza. Manifestóse absolutamente conforme con la 4ª, comprometiéndose á ponerla en práctica. En cuanto á la 5ª, refirió su determinacion á lo dicho acerca de la 1ª. Llegando á la 6ª, declaró inadmisibile la pretension de nuestros comisionados, sin más explicacion. Agregó que con sus primitivas instrucciones y estas aclaraciones podria quedar arreglada la capitulacion para evitar mayor efusion de sangre, siempre que los comisionados de una y otra parte pudieran reunirse á las diez de la mañana del 27 en el mismo lugar que el 26, y proceder sin demora á la conclusion del arreglo. La comunicacion que contenia estas resoluciones fué dirigida á Landero el 27 muy temprano, advirtiéndosele que se aguardaria su respuesta hasta las nueve de esa mañana. ¹

Los comisionados nuestros, que, como dije, habian roto las negociaciones el 26, recibieron nuevas órdenes é instrucciones del general Landero, quien declaró en junta de guerra, en las primeras horas del 27, en atencion á la falta de municiones y víveres y á la consiguiente imposibilidad de prolongar la resistencia, la necesidad imperiosa de dar punto á aquel estado de cosas. Satisface y admira el brío de nuestros negociadores que en el campo mismo del enemigo, ante los ensangrentados escombros de una ciudad arruinada por sus bombas, y ante el hambre y la impotencia de sus propios compañeros de armas, no se limitan á dejar incólume el honor de México, sino que exigen del vencedor para el vencido homenajes que solamente le podia otorgar y le ha otorgado la historia. Y tal exigencia era compartida de no pocos de los defensores de Veracruz, aún despues de las últimas declaraciones de su comandante Landero: el general Morales y algunos otros jefes se habian ido á Ulúa para no capitular, y no era escaso el número de gente que aun pretendia salir á viva fuerza y que, ya firmado el arreglo, ocultó ó hizo pedazos sus armas por no entregarlas. Al fin, la capitulacion quedó firmada el mismo dia 27, y fué ratificada el 28, constando de los siguientes artículos que traduzco del texto inglés lo más literalmente posible:

1º Toda la guarnicion ó guarniciones se rendirán al ejército de los Estados-Unidos en calidad de prisioneras de guerra, el 29 del corriente á las diez de la mañana: se les concederá salir con los honores de la guerra, y entregarán las armas á los oficiales que designe el general en jefe de las fuerzas de los Estados-Unidos y en el lugar que los comisionados señalen.

¹ Correspondencia oficial de Scott con su gobierno.

2º Los oficiales mexicanos conservarán sus armas y equipajes, inclusive caballos y útiles de montar: y se les concederán, así á los del ejército como á los voluntarios, y tambien á la tropa, cinco dias para retirarse á sus casas, bajo palabra de lo que adelante se expresa.

3º Al mismo tiempo de la entrega de las armas estipulada en el artículo 1º, se arriarán las banderas mexicanas de los baluartes y demás puntos al saludo de sus baterías respectivas; é inmediatamente despues, los baluartes de Santiago y Concepcion y el Castillo de Ulúa serán ocupados por las fuerzas de los Estados-Unidos.

4º El destino de los prisioneros veteranos despues de la entrega de armas y de empeñada la palabra, queda al arbitrio de su general en jefe, y á los voluntarios se les permitirá volverse á sus casas; dando los oficiales de todas armas y de toda clase de fuerzas la palabra acostumbrada de que ni la tropa ni ellos mismos volverán al servicio mientras no sean debidamente canjeados.

5º Todo el material de guerra y todo género de propiedades públicas en la ciudad, castillo de Ulúa y dependencias, pertenecen á los Estados-Unidos; pero el armamento que no se destruya ó demerite en la prosecucion de la actual guerra, puede ser devuelto á México al celebrarse un tratado de paz definitivo.

6º Se permitirá á los enfermos y heridos mexicanos permanecer en la ciudad con los médicos militares y asistentes necesarios.

7º Se garantiza proteccion absoluta á las personas y propiedades en la ciudad: y claramente se sobreentiende que ningun edificio ni propiedad particular puede ser tomado ni usado por las fuerzas de los Estados-Unidos sin previo arreglo con el propietario y por su justo precio.

8º Se garantiza solemnemente libertad absoluta respecto del culto y ceremonias religiosas. ¹

¹ He aquí el texto castellano, publicado en el "Boletín" de Veracruz, número 16, comunicado por el general Landero, y que consta en el "Diario del Gobierno," de 4 de Abril de 1847:

"Punta de Hornos, extramuros de la ciudad de Veracruz.—Sábado, Marzo 27 de 1847. —Términos de la capitulacion convenida por los comisionados siguientes: Generales W. J. Worth y J. Pillow y coronel J. G. Totten, ingeniero en jefe, por la parte del mayor general Scott, general en jefe de los ejércitos de los Estados-Unidos; y el coronel D. José Gutierrez Villanueva, teniente coronel de ingenieros D. Manuel Robles y coronel D. Pedro Herrera, nombrados por el general de brigada D. José Juan Landero, comandante general de Veracruz, el castillo de San Juan de Ulúa y sus dependencias, para la rendicion de las mencionadas fortalezas con sus armamentos, municiones de guerra, guarniciones y armas, á las de los Estados-Unidos.

1º Toda la guarnicion ó guarniciones se rendirán á las armas de los Estados-Unidos como prisioneros de guerra el 29 del corriente á las 10 de la mañana, permitiéndoseles

Tales fueron los términos de la capitulación de Veracruz, honorífica, ciertamente, para su guarnición, y que no se comprende cómo pudo ser blanco de las murmuraciones y del enojo de los hombres del gobierno federal y de su círculo. Así y todo, la figura más prominente y gloriosa en la defensa de la plaza, el teniente coronel Robles, tuvo que salir poco después á la defensa de la capitulación, diciendo entre otras cosas: "Los comisionados nunca pudieron imaginar que la condición de que los oficiales y tropa prisioneros, en lugar de quedar en poder del enemigo, quedasen en libertad dando *su palabra de no tomar las armas hasta ser debidamente canjeados*, se tomase como un vergonzoso juramento de no servir á su país. En las historias de las guerras europeas de este siglo se habían visto muchos ejemplos de capitulaciones de plazas con esta

evacuar la plaza con todos los honores de la guerra, y entregar las armas á los oficiales designados por el general en jefe de las fuerzas de los Estados-Unidos, en el punto que se conviniere por los comisionados.

2º Los oficiales mexicanos conservarán sus armas y efectos particulares incluyendo caballos y arneses, y se les permitirá, tanto á veteranos como á nacionales, así como á toda clase de tropa, cinco días para retirarse á sus respectivos hogares, bajo la palabra que después se especificará.

3º Al tiempo de entregar las armas como está prevenido en el art. 1º, se arriarán los pabellones mexicanos de los varios fuertes y puestos, saludados por sus propias baterías; é inmediatamente después, los baluartes de Santiago y Concepción y el castillo de San Juan de Ulúa serán ocupados por las fuerzas de los Estados-Unidos.

4º El general mexicano dispondrá de la fuerza veterana prisionera después de la entrega y palabra, según estimare conveniente: á los nacionales se les permitirá regresar á sus hogares. Los oficiales de todas armas, por sí y sus subordinados, empeñarán la palabra acostumbrada de no volver á servir hasta no ser canjeados en debida forma.

5º Todo el material de guerra y toda propiedad pública de cualquiera clase que fuere encontrada en la ciudad, el castillo de San Juan de Ulúa y sus dependencias, pertenecerán á los Estados-Unidos; pero el armamento perteneciente á los mismos puntos, que no sufra detrimento en la prosecución de la presente guerra, podrá considerarse restituable á México por un definitivo tratado de paz.

6º Se permitirá á los enfermos y heridos mexicanos permanecer en la ciudad con los facultativos, asistentes y oficiales del ejército que se considere necesarios para su tratamiento y cuidado.

7º Se garantiza solemnemente una completa protección á los habitantes de la ciudad y sus propiedades; entendiéndose terminantemente que ningún edificio ni propiedad particular será tomada ó usada por las fuerzas de los Estados-Unidos sin previo convenio con los propietarios y por sus justos precios.

8º Se garantiza solemnemente la absoluta libertad en el culto y ceremonias religiosas. (Firmado por los comisionados.) El capitán Aulick, comisionado nombrado por el comodoro Perry por parte de la escuadra (no habiendo podido el general en jefe comunicarse con ella por causa del mal tiempo, hasta después que las comisiones canjearon sus poderes) hallándose presente por invitación del general Scott, estando conforme con el resultado y aprobándolo, añade su firma. (Firmado.)—Aprobado por ambos generales y firmado por duplicado por los comisionados."

misma condición, considerada siempre como una concesión, y más aún en que esta gracia era solo acordada á los oficiales, quedando la tropa prisionera; y lo mismo se quiso exigir en Veracruz, costando no poco trabajo á la comisión obtener la libertad de los soldados." El cargo á que estas líneas se refieren era simplemente un absurdo que acusaba ignorancia absoluta de los usos modernos de la guerra; pero lo grave del caso fué que nuestro gobierno, en la práctica, hizo punto omiso la palabra empeñada, y, más ó menos directamente, y sin respeto á sí mismo, obligó á los capitulados á continuar en el servicio de las armas. En el mismo escrito de que tomé las líneas insertas, aseguraba Robles que en la reunión del 27 de Marzo los comisionados mexicanos obtuvieron que quedaran exceptuados de la capitulación cuarenta y ocho jefes y oficiales á quienes la plaza designaria; y en cuyo número se contó él muy debidamente.

Ratificada el 28 la capitulación, ¹ fueron desde luego desamparados los puntos militares de que á otro día iba á tomar posesión el enemigo; permaneciendo en Veracruz dos jefes, dos oficiales de artillería que sirvieran de oficiales de detall, un comisario de artillería y dos guarda-almacenes, para formar el inventario de cuanto quedara perteneciente á la plaza y al castillo.

El ayuntamiento dió por terminada su sesión permanente el mismo día 28, disolviéndose después de acordar que los créditos de poca entidad pendientes contra los fondos de propios y que no constaran en sus actas, fuesen reconocidos con solo aparecer autorizados por el presidente ó alguno de los capitulares presentes: que para obtener del general norteamericano las mayores consideraciones posibles en favor del vecindario y el cumplimiento efectivo de las garantías ajustadas en la capitulación, permanecería en la ciudad el alcalde 2º; y que se pondría á disposición de vecinos honrados, para distribuirse á familias pobres, el resto de los víveres comprados para la guarnición; siendo nombrados con tal objeto D. Juan Murillo y Carmona, D. Felipe Carrau y D. José María Blanco. Estos señores desempeñaron su comisión y distribuyeron, además, por encargo del regidor D. Eugenio Batres, más de seiscientos pesos, producto de una suscripción de los comerciantes neutrales, espontáneamente promovida por el Sr. Aldefeld, socio de la casa de Meyer, Hube y Compañía, y otro extranjero. El triste estado de la población era tal, que el mismo Scott mandó dar diez mil raciones á los pobres, y más adelante

¹ Según la correspondencia oficial de Scott, la capitulación fué firmada y cangeada en las últimas horas de la noche del 28.